REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL PUTUMAYO

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se reúnen ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.731.335 expedida de Armenia con NIT: 9731335-1 como interventoría y LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA Coordinadora del Grupo Administrativo en representación del ICBF, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO del Contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO	86004032024	FECHA DEL CONTRATO	DD	MM	AA
			6	12	2024

CLASE DE CONTRATO

	Contrato de obra		Convenio interadministrativo
X	Contrato de Interventoria		Contrato de suministro
	Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato
	Contrato de compraventa		Otro :CONTRATO DE APORTE

OBJETO CONTRACTUAL

Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CONTRATISTA

ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
NIT 9731335-1

VALOR $66.173.309 MDA/CTE

Valor en letras: Sesenta y seis millones ciento setenta y tres mil trescientos nueve pesos MDA/CTE ($66.173.309).

PLAZO

Desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de febrero del 2025

POR PARTE DEL ICBF

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Dependencia:
GRUPO ADMINISTRATIVO

OTROS

Obligaciones Del ICBF : El ICBF se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo. Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Mocoa, el día 12 del mes de diciembre de 2024.



ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
FIRMA DEL INTERVENTOR



LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
FIRMA SUPERVISOR